CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN

ACTA DE LIQUIDACION

OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EL PROCESO CONTRACTUAL DEL PROYECTO CAMBIO TOTAL DE CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
FECHA Y No. DEL CONTRATO	**CONTRATO No. 23 – 004 DE 2023 del 22 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 23-00004 del 22 de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-00004 del 27 de marzo de 2023.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.812.994 de Floridablanca
SUPERVISOR:	**FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ - Rector Ordenador de gasto**
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES**
OTRO SI EN TIEMPO:	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACION:	Trece (13) de septiembre de 2023.

En Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de septiembre de 2023 se reunieron, **FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ**, en calidad de rector de la institución educativa San Francisco de Asís y en calidad Supervisor y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO se celebró el

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 23-004 del 27 de marzo de 2023, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EL PROCESO CONTRACTUAL DEL PROYECTO CAMBIO TOTAL DE CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

2. Que de común acuerdo las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor **FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $3.000.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$3.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$0.0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3.000.000
SUMAS IGUALES	**$3.000.000**	**$3.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR
		ANTICIPO INICIAL	$
		ANTICIPO ADICIONAL	$
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO UNICO	$ 3.000.000

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN

ACTA DE LIQUIDACION

8. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

9. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la institución educativa mediante acta de recibo final suscrita a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **23-004 del 22 de marzo de 2023**, cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EL PROCESO CONTRACTUAL DEL PROYECTO CAMBIO TOTAL DE CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería de la institución efectué el desembolso por valor de ($3.000,000.00) correspondiente al pago único, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **23-004 del 27 de marzo de 2023**,, comprometiéndose la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2023

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
CONTRATISTA

FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ
Supervisor

PROYECTO: JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO